

Instrucciones para acceder a los beneficios estudiantiles mediante el formulario



**FORMULARIO ÚNICO DE ACREDITACIÓN
SOCIOECONÓMICA 2024**

POSTULACIÓN: del 15 de febrero hasta el 14 de marzo 2024

Introducción

¿Qué es el FUAS?

El FUAS (Formulario Único de Acreditación Socioeconómica), es el **primer paso** para acceder a los beneficios estudiantiles y obtener financiamiento en la Educación Superior, ya sea **Gratuidad, Becas y/o Créditos** de Arancel del Estado, además de la **Beca de Alimentación que entrega JUNAEB**.

Para el proceso 2024, además del FUAS existen otros dos formularios de inscripción que te permitirán acceder a distintos beneficios:

1. Formulario de Inscripción Beca Vocación de Profesor
2. Formulario de Inscripción Becas de Reparación

Te recomendamos que revises bien los formularios, de manera que completes él o los que correspondan.

¿Quiénes deben realizar este proceso?

Este proceso lo deben realizar:

- **Todos los estudiantes que en 2024 ingresan a primer año de la Educación Superior.**
- **Estudiantes antiguos sin beneficios**, que ya están cursando una carrera técnica o profesional de nivel superior y deseen optar a gratuidad, becas y/o créditos.
- **Estudiantes antiguos con beneficios previos**, que desean optar a otros más favorables.
- **Estudiantes antiguos con gratuidad o becas, que no cumplan con los requisitos de renovación.** De esta forma, estarán optando a los créditos Fondo Solidario y con Garantía Estatal.

¿Quiénes deben realizar este proceso? (cont.)

- **Estudiantes antiguos con gratuidad** que no contaron con matrícula informada en años anteriores y deseen continuar con el beneficio en el Proceso 2024.
- **Estudiantes antiguos con gratuidad** que abandonaron momentáneamente sus estudios en años anteriores, no participaron del proceso formal de suspensión de beneficios para mantener la gratuidad durante ese periodo, y deseen retomar su beneficio el año 2024.
- **Estudiantes antiguos con gratuidad** que no realizaron articulación o continuidad de estudios a la carrera profesional en el periodo inmediatamente posterior a la finalización de su carrera técnica o plan inicial de estudios y deseen continuar con el beneficio el año 2024.

¿Quiénes deben realizar este proceso? (cont.)

Nota: Los alumnos que ya cuentan con Gratuidad, Becas y/o Créditos (renovantes) y solo quieran mantener sus beneficios para el año siguiente, no deben volver a completar el FUAS. Ver requisitos de renovación en www.gratuidad.cl y www.beneficiosestudiantiles.cl.


Importante: Para el año 2024, los postulantes que no califiquen para gratuidad por su nivel socioeconómico y que deseen acceder al cobro del arancel ajustado, podrán solicitarlo en las Instituciones de Educación Superior adscritas a esta política, presentando su certificado de Registro Social de Hogares (RSH, <http://www.registrosocial.gob.cl>).

¿A qué beneficios se opta con el FUAS?

- Gratuidad
 - Beca Nuevo Milenio
 - Beca Bicentenario
 - Beca Juan Gómez Millas
 - Beca Juan Gómez Millas Extranjeros
 - Beca Excelencia Técnica
 - Beca Excelencia Académica
 - Beca Distinción a la Trayectoria Educativa (DTE)
 - Beca para Hijos de Profesionales de la Educación
 - Beca de Articulación
 - Beca para Estudiantes en Situación de Discapacidad
 - Beca Continuidad de Estudios para Instituciones en Cierre
 - Beca de Alimentación para la Educación Superior (JUNAEB)
 - Fondo Solidario de Crédito Universitario
 - Crédito con Garantía Estatal
-
- Para optar a la Beca Vocación de Profesor Pedagogía, Beca Vocación de Profesor Licenciatura, y Beca Vocación de Profesor Licenciados y Profesionales (Sujeta a aprobación de Ley de Presupuestos 2024), y/o a las Becas de Reparación, los estudiantes deberán registrarse en la plataforma FUAS, pero deberán completar los formularios específicos para esos beneficios.

Ingreso a FUAS

a) Ingreso para estudiantes que llenan por primera vez el FUAS



The image shows a login form for the FUAS system. It includes a text input field for the RUT (Rol Único Tributario) with the value "12.345.678-5" entered. Below it is a password input field labeled "Contraseña". A reCAPTCHA verification box is present, containing the text "No soy un robot" and a small robot icon. Below the reCAPTCHA box is a red button labeled "Ingresar". At the bottom of the form, there are two blue links: "Olvidé mi contraseña" and "Regístrame".

Desde un computador o celular, debes crear un usuario para poder completar tu formulario online. Para ello, haz clic en "Regístrame".

NOTA: Considera que tu sesión durará 30 minutos y que puedes ingresar las veces que estimes conveniente hasta que se cumplan los plazos de postulación. Será válida la última postulación enviada.

b) Ingreso para estudiantes que llenan por primera vez el FUAS

Completa tus datos personales. Es importante que el correo que informes sea uno que revises frecuentemente y que la contraseña sea fácil de recordar. Para finalizar tu registro, es necesario que leas y aceptes los términos y condiciones para participar del proceso de inscripción.

Registro

RUT	Género	
<input type="text" value="12.345.678-5"/>	<input type="radio"/> femenino	<input type="radio"/> masculino
Nombres	Apellido paterno	Apellido materno
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha de nacimiento	Correo electrónico	Confirmar correo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

La contraseña debe tener las siguientes características:

- 1.- Su contraseña debe tener un mínimo de 8 caracteres y un máximo de 12 caracteres.
- 2.- Su contraseña debe contener al menos 1 letra mayúscula.
- 3.- Su contraseña debe contener al menos 1 letra minúscula.
- 4.- Su contraseña debe contener al menos 1 dígito numérico.
- 5.- Su contraseña debe contener al menos 1 carácter no alfanumérico.

Contraseña	Repetir: (largo mínimo 8 caracteres)
<input type="password"/>	<input type="password"/>

Acepto términos y acuerdos

Registrarme

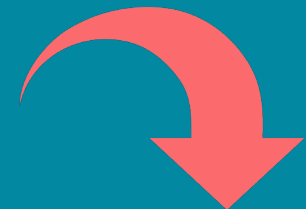
Cancelar

c) Ingreso para estudiantes que llenan por primera vez el FUAS

Ingresa al formulario que desees completar.

- Si quieres acceder a gratuidad, becas de arancel, créditos (FSCU y CAE) y/o Beca de Alimentación de la Junaeb, deberás escoger el formulario general.
- En cambio, si deseas optar a la **Beca Vocación de Profesor (Pedagogía o Licenciatura o Licenciados y profesionales)** y/o las **Beca de Reparación**, entonces deberás escoger el formulario específico para esos beneficios.

Mira los tipos de formularios a continuación



En esta sección debes hacer clic en el formulario de tu preferencia:

Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS)

fuas

Postula aquí para:

GRATUIDAD

OTROS BENEFICIOS



Postulaciones Beneficios Estudiantiles

Desde el 15 de febrero de 2024 a las 12:00 hrs.
Hasta el 14 de marzo de 2024 a las 14:00 hrs.

Postula aquí para:

BECAS DE REPARACIÓN



Postulación Becas de Reparación

Desde el 15 de febrero de 2024 a las 12:00 hrs.
Hasta el 14 de marzo de 2024 a las 14:00 hrs.

¿Qué proceso debo escoger luego de ingresar al FUAS?

Si seleccionaste Gratuidad y otros beneficios:



Debes escoger este formulario:

[Inicio](#) [Borrador](#) [Preguntas frecuentes](#) [Instructivo de llenado](#) [Revisar certificados de notas](#) [Editar datos personales](#) [Cerrar sesión](#)

Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS)

Inscripción a los Beneficios Estudiantiles del Estado para la Educación Superior 2024. Gratuidad, Becas y Créditos

Desde el jueves 15 de febrero de 2024 12:00 horas
Hasta el jueves 14 de marzo de 2024 14:00 horas.

Editado por última vez el martes 27 de febrero 2024 a las 11:47 horas.

[Ir a postulación](#)

Tu postulación fue enviada el miércoles 28 de febrero 2024 a las 13:00 horas.

[Descargar comprobante de postulación](#)

[Ver Beneficios](#)

Si seleccionaste Becas de Reparación



Debes usar este formulario:

[Inicio](#) [Borrador](#) [Preguntas frecuentes](#) [Instructivo de llenado](#) [Revisar certificados de notas](#) [Editar datos personales](#) [Cerrar sesión](#)

Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS)

Inscripción a las Becas de Reparación 2024

Desde el jueves 15 de febrero de 2024 12:00 horas

Hasta el jueves 14 de marzo de 2024 14:00 horas.

Editado por última vez el martes 27 de febrero 2024 a las 11:47 horas.

[Ir a postulación](#)

Tu postulación fue enviada el miércoles 28 de febrero 2024 a las 13:00 horas.

[Descargar comprobante de postulación](#)

[Ver Beneficios](#)

Ingreso para estudiantes que tienen una cuenta en el FUAS

Haz clic en “INICIAR SESIÓN” y completa tu RUT y contraseña (que debe tener ocho caracteres como mínimo). Si no recuerdas tu clave, podrás recuperarla a través de la opción “Olvidé mi contraseña”, o llamando al 600 600 2626.

Ministerio de Educación
Subsecretaría de Educación Superior

FUAS.cl

ACCEDE A LOS BENEFICIOS ESTUDIANTILES DEL ESTADO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Inicio Borrador Preguntas frecuentes Instructivo de llenado Contáctanos **INICIAR SESIÓN** 1

BIENVENIDA/O AL SITIO WEB OFICIAL DEL FORMULARIO ÚNICO DE ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (FUAS)

INICIAR SESIÓN

RUT
12.345.678-5

Contraseña

2

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Ingresar

Si haces clic en el botón “Olvidé mi contraseña” el sistema solicitará tu RUT y luego de confirmar tu correo electrónico recibirás en éste una nueva contraseña, si luego de esto persisten tus problemas para acceder puedes llamar al 600 600 2626.

RUT
12.345.678-5

Contraseña

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Ingresar

[Olvidé mi contraseña](#)
[Registrarme](#)

3

c) Ingreso para estudiantes con clave única

Haz clic en “INICIAR SESIÓN” y completa tu RUT y contraseña. Si no recuerdas tu clave, podrás recuperarla a través de la opción “Olvidaste tu ClaveÚnica”, o llamando al 600 360 33 03.

1 Usuarios con clave única

 Iniciar sesión

2

ClaveÚnica

FUAS-Mineduc
Requiere autenticación

Ingresa tu RUN

Ingresa tu Clave

¿Olvidaste tu ClaveÚnica?

Continuar

¿No tienes ClaveÚnica?

Ayuda al 600 360 33 03

RECUPERA

Tu ClaveÚnica

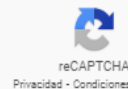
¿Olvidaste tu ClaveÚnica? Ingresa tu RUN y sigue los pasos para recuperarla.

Ingresa tu RUN

3

Valida que no eres un robot

No soy un robot



Continuar

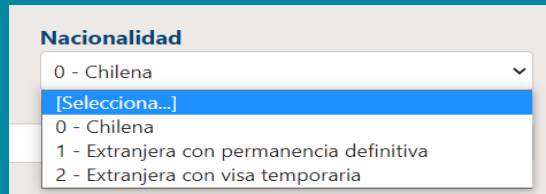
En Recupera tu Clave Única el sistema solicitará tu RUN y luego de confirmar tu correo electrónico recibirás en éste una nueva contraseña, si luego de esto persisten tus problemas para acceder puedes llamar al 600 360 3303.

1. Antecedentes del Postulante

Esto es lo primero que deberás completar al elegir tu formulario.

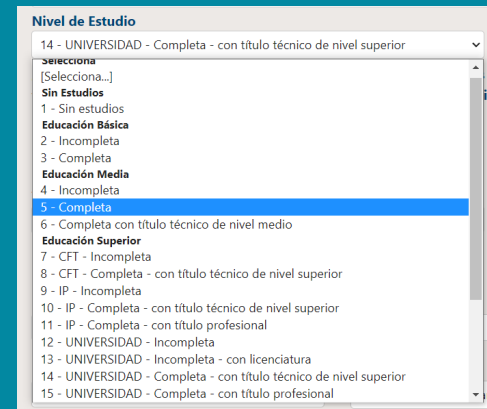
Antecedentes personales

- 1 En esta etapa podrás completar todos tus datos personales y también encontrarás la pestaña **“Nacionalidad”**. Aquí deberás responder si eres **chileno**, **extranjero con permanencia definitiva** o **extranjero con visa temporaria**. Si eres chileno se extenderá una lista de pueblos originarios, mientras que, si eres extranjero, deberás seleccionar tu país de origen.



The image shows a dropdown menu titled "Nacionalidad". The current selection is "0 - Chilena". The menu is open, showing a list of options: "[Selecciona...]", "0 - Chilena", "1 - Extranjera con permanencia definitiva", and "2 - Extranjera con visa temporaria".

- 2 En la pestaña que dice **“Nivel de estudio”** debes seleccionar el nivel educacional que posees (Educación Media, Educación Superior completa o incompleta, etc.).



The image shows a dropdown menu titled "Nivel de Estudio". The current selection is "14 - UNIVERSIDAD - Completa - con título técnico de nivel superior". The menu is open, showing a list of options: "[Selecciona...]", "Sin Estudios", "Educación Básica", "Educación Media", "Educación Superior", and "15 - UNIVERSIDAD - Completa - con título profesional".

IMPORTANTE: Si eres alumno de cuarto medio, y aún no has egresado, igualmente debes seleccionar “Educación Media” “5-Completa”.

Nivel de Estudio

14 - UNIVERSIDAD - Completa - con título técnico de nivel superior ▼

Selecciona
[Selecciona...]

Sin Estudios

1 - Sin estudios

Educación Básica

2 - Incompleta

3 - Completa

Educación Media

4 - Incompleta

5 - Completa

6 - Completa con título técnico de nivel medio

Educación Superior

7 - CFT - Incompleta

8 - CFT - Completa - con título técnico de nivel superior

9 - IP - Incompleta

10 - IP - Completa - con título técnico de nivel superior

11 - IP - Completa - con título profesional

12 - UNIVERSIDAD - Incompleta


13 - UNIVERSIDAD - Incompleta - con licenciatura

14 - UNIVERSIDAD - Completa - con título técnico de nivel superior

15 - UNIVERSIDAD - Completa - con título profesional ▼


IMPORTANTE: Según el nivel de estudio que escojas, puedes recibir mensajes de alerta en tu comprobante final. Por ejemplo, si escoges la opción “Universidad completa-con título profesional”, el mensaje será el que se puede observar en la imagen.

Revisa con atención tu comprobante de inscripción y los mensajes de alerta.



Comprobante

Inscripción a los Beneficios Estudiantiles del Estado para la Educación Superior 2024. Gratuidad, Becas y Créditos



Nombre: Elizabeth del Carmén Gatica Benitez

Fecha: 13-sep-2023 10:28

Periodo: 2024

Beneficios:

- Gratuidad
- Beca Excelencia Académica
- Beca Bicentenario
- Fondo Solidario de Crédito Universitario
- Crédito con Garantía Estatal
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Juan Gómez Millas Extranjeros
- Beca para Estudiantes en Situación de Discapacidad

N° de comprobante: 23382667

RUT: 7.502.973-K

Ba07ce3027c350e63744d6116b9482

Beneficios:

- Beca Nuevo Mienso
- Beca Excelencia Técnica
- Beca Distinción e las Trayectorias Educativas (DTE)
- Beca para Hijos e Hijos de Profesionales de la Educación (BHP)
- Beca Articulación
- Beca de Alimentación para la Educación Superior (JUNAEB)
- Beca Continuidad de Estudios para Instituciones en Cierre

Integrantes del grupo familiar

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RUT	Estado civil	Parentesco	Actividad	Nivel de estudios
Elizabeth del Carmén	Gatica	Benitez	7.502.973-K	Divorciado(a)	Postulante	Jubilado, pensionado o montepiado	6 - Completa con título técnico de nivel medio
María de Los Angeles	Pinto	Troncozo	25.772.040-3	Soltero(a)	Nieto(a)	Estudiante	2 - Incompleta

Ingresos mensuales familiares correspondientes a los años 2022 - 2023

Nombre	Año	Sueldos	Pensiones	Honorarios	Retiros	Dividendos por acciones	Intereses de capitales mobiliarios	Ganancias de capital mobiliarios	Pensión alimenticia y otros aportes de parientes	Actividades independientes	Total
Elizabeth del Carmén Gatica Benitez	2022	\$15.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$15.000
María de Los Angeles Pinto Troncozo	2022	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Elizabeth del Carmén Gatica Benitez	2023	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
María de Los Angeles Pinto Troncozo	2023	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

Se ha detectado una inconsistencia entre los datos ingresados en el formulario de postulación FUAS y los antecedentes administrados por Mineduc; por lo que te sugerimos revisar la información que acabas de completar en el formulario. Si efectuada la revisión, constatas que los antecedentes ingresados son los correctos, debes proceder a enviar el formulario, pese a la señal de alerta; sin embargo, debes tener presente que, posteriormente, deberás presentar documentos que respalden la información declarada, al momento de matricularse en una institución de Educación Superior. Se exceptúan de esta obligación las postulaciones efectuadas al Sistema de Créditos para Estudios Superiores de la Ley N° 20.027 (Crédito con Garantía Estatal), las que serán verificadas electrónicamente.

Total mensual grupo familiar

Año	Promedio mensual
2022	\$15.000
2023	\$0

(1) Los títulos obtenidos en la Educación Media Técnico Profesional NO son un impedimento para acceder a los beneficios estudiantiles para la Educación Superior (Gratuidad, becas o créditos).

Deberás completar tus **Notas de Enseñanza Media**.

IMPORTANTE: Si estás cursando 4to. medio, debes ingresar un NEM estimado, el que posteriormente será validado con la información entregada por tu establecimiento educacional.

Además, quienes aún no ingresan a la Educación Superior, deberán escoger “sin matrícula en Institución de Educación Superior” y seleccionar “2024” como año de ingreso.

En el caso de los estudiantes que ya cursan una carrera, también se solicitará la **Institución Educacional y el último año de su matrícula en ésta.**

Antecedentes académicos nivel superior

Institución educacional

SIN MATRÍCULA EN INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

[Selecciona...]

SIN MATRÍCULA EN INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS ANEPE

CARABINEROS DE CHILE, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

CFT ALFA

CFT ALPES

CFT ANDRES BELLO

CFT ANTOFAGASTA

CFT AQUATECH

CFT AUSTRAL

CFT BARROS ARANA

CFT CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO

CFT CEDEC

CFT CEDUC - UCN

CFT CEITEC

CFT CENCO

CFT CENTRO TECNOLOGICO SUPERIOR INFOMED

CFT CEPA DE LA III REGION

CFT CEPONAL

CFT CRECIC

Año de Matrícula

2023

Si No

Si No

Completar el proceso de inscripción

Call Center Comisión Ing...

600 901 1000

Horario de atención: Lunes a viernes de 9...

2. Datos familiares

- En la segunda sección del formulario deberás completar los datos de tu grupo familiar. Recuerda que **se consideran miembros de un hogar a todas aquellas personas que, siendo residentes de una misma vivienda, realizan habitualmente una vida en común y comparten el mismo presupuesto de alimentación, independientemente de si existen o no vínculos de parentesco entre ellas.**

1 Debes ingresar a cada uno de los **integrantes de tu grupo familiar.**

Integrantes del grupo familiar

Se consideran integrantes del grupo familiar a todas aquellas personas que, siendo residentes de una misma vivienda, realizan habitualmente una vida en común y comparten el mismo presupuesto de alimentación, independientemente de si existen o no vínculos de parentesco entre ellas.

Considerar a las personas dentro del grupo familiar que se encuentran en las siguientes situaciones:

- Aquellas que estén residiendo transitoriamente fuera de la vivienda, sea por vacaciones, enfermedad, negocio, trabajo u otra razón, siempre que los periodos de ausencia no superen los 9 meses.
- Estudiantes que no residan en el domicilio familiar, pero que dependan económicamente del grupo familiar.

No se consideran como integrantes del grupo familiar a las personas que pagan pensión para residir en la vivienda familiar ni a los trabajadores de casa particular jornada completa, aun cuando cumplan con los requisitos de permanencia.

Francisca Arancibia

Victor Andrade

Juan perez

Julia Alvarado

+ Agregar

Guardar y regresar

Guardar y continuar

- 2 En esta etapa también podrás indicar si alguna de las personas que conforman tu grupo familiar tiene alguna **discapacidad**. Si la respuesta a esta pregunta es **SÍ**, deberás completar una encuesta sobre este tema en la pestaña “Discapacidad” del formulario.

¿Existen en tu hogar (incluyéndote) personas que tengan alguna de las siguientes condiciones de salud de larga duración: ceguera o dificultad visual; sordera o dificultad auditiva; mudez o dificultad en el habla; dificultad física; problemas mentales o psiquiátricos?

Si No

Antecedentes personales Datos familiares Ingresos familiares Condición de Salud Datos faltantes (0) FINALIZAR COMPROBANTE

Condición de Salud

Si señalaste, en "Antecedentes Personales", que al menos uno de los integrantes de tu grupo familiar se encuentra en una de las condiciones de salud de larga duración como ceguera o dificultad visual, sordera o dificultad auditiva, mudez o dificultad en el habla, dificultad física, problemas mentales o psiquiátricos, entre otros; deberás completar la información requerida en esta sección, para cada uno de los integrantes de tu grupo familiar. Es indispensable que contestes TODAS las preguntas ya que, de no ser así, no podrás finalizar el envío del formulario de inscripción FUAS.

Integrantes del grupo familiar

Francisca Arancibia	
Victor Andrade Avila	
Juan perez perez	
Fecha de nacimiento	¿Tiene ceguera o dificultad visual aún usando lentes de forma permanente? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No
¿Tiene sordera o dificultad auditiva aún usando audifonos de forma permanente? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	¿Tiene mudez o dificultad en el habla de forma permanente? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No
¿Tiene dificultad física de forma permanente? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	¿Tiene problemas mentales de forma permanente? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No
¿Tiene problemas psiquiátricos de forma permanente? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	¿Puede salir solo(a) a la calle sin ayuda o compañía? <input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
¿Puede hacer compras o ir al médico solo(a), sin ayuda o compañía? <input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	¿Puede bañarse, lavarse los dientes, peinarse o comer solo(a)? <input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
¿Puede moverse/desplazarse solo(a) dentro de la casa? <input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	¿Puede controlar completamente sus esfínteres? <input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
Julia Abarado Quintero	

Guardar y regresar

Guardar y continuar

3. Ingresos familiares

- La tercera etapa del formulario es completar los ingresos de tu grupo familiar. No olvides que para identificar el promedio mensual de ingresos de 2022 y 2023, debes **considerar los montos de dinero percibidos por TODOS los integrantes del hogar, incluso si éstos no son constantes o con contrato formal.**

Ingresos familiares

1 Calcula el **PROMEDIO MENSUAL** de ingresos de **2022 y 2023**, considerando los montos de dinero percibidos **por cada integrante de tu hogar**. Las indicaciones para realizar estos cálculos estarán disponibles en el formulario y, adicionalmente, en cada columna se detallará el tipo de información que se debe ingresar.

Para obtener el ingreso mensual del grupo familiar correspondiente al año 2022, se deberán sumar los ingresos brutos menos los descuentos legales de cada mes de dicho año, desde enero a diciembre, y dividirlo por 12. Igualmente, para calcular el ingreso del año 2023, sumar y dividir por 12. De esta forma, podrá calcularse el **PROMEDIO MENSUAL** de ambos años, valor que se deberá ingresar en la casilla del formulario que corresponda.

IMPORTANTE:

1) El ingreso mínimo a declarar es de \$ 15.001.-

Año 2022	
Sueldos [?]	Pensiones [?]
<input type="text" value="356.000"/>	<input type="text" value="0"/>
Honorarios [?]	Retiros [?]
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Dividendos por acciones [?]	Intereses mobiliarios [?]
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Ganancias de capital [?]	Pensión alimenticia y otros aportes de parientes [?]
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Actividades independientes [?]	
<input type="text" value="0"/>	
Subtotal año: \$356.000	

Año 2023	
Sueldos [?]	Pensiones [?]
<input type="text" value="80.000"/>	<input type="text" value="0"/>
Honorarios [?]	Retiros [?]
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Dividendos por acciones [?]	Intereses mobiliarios [?]
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Ganancias de capital [?]	Pensión alimenticia y otros aportes de parientes [?]
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Actividades independientes [?]	
<input type="text" value="0"/>	
Subtotal año: \$80.000	

N° mes	Mes	Situación Laboral	Monto bruto mensual, menos descuentos legales
1	Enero	Cesante	\$ 0
2	Febrero	Cesante	\$ 0
3	Marzo	Trabajo informal sin boleta ni	\$ 250.000
4	Abril	Trabajo informal sin boleta ni	\$ 250.000
5	Mayo	Cesante	\$ 0
6	Junio	Trabajo informal sin boleta ni	\$ 400.000
7	Julio	Trabajo informal sin boleta ni	\$ 400.000
8	Agosto	Trabajo informal sin boleta ni	\$ 400.000
9	Septiembre	Trabajo con contrato	\$ 500.000
10	Octubre	Trabajo con contrato	\$ 500.000
11	Noviembre	Trabajo con contrato	\$ 500.000
12	Diciembre	Trabajo con contrato	\$ 500.000
Promedio mensual de 1 año		\$3.700.000 / 12	\$ 308.333

2 Ingresos familiares

Para informar los ingresos de cada integrante de tu grupo familiar, deberás identificar de qué tipo son, para luego declararlos en las columnas que correspondan, dejando el resto de las columnas en "0".

A continuación, los tipos de ingresos:

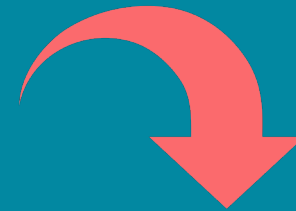
- **Sueldos:** Informar el promedio mensual de ingresos brutos percibidos durante el año, descontando las cotizaciones previsionales de carácter obligatorio.
- **Pensiones:** Informar el promedio mensual de ingresos brutos percibidos por conceptos de pensiones de vejez, invalidez, sobrevivencia, orfandad u otra. En el caso de las pensiones de vejez o jubilaciones se deben descontar las cotizaciones previsionales de carácter obligatorio, si existieran.
- **Honorarios:** Se debe ingresar el promedio mensual de ingresos brutos correspondientes a las boletas emitidas durante el año, descontando a este valor total un 20%. Este descuento se debe al posible pago de cotizaciones de salud y AFP que debe realizar un trabajador independiente.
- **Retiros:** Informar el promedio mensual percibido por concepto de retiros de empresas efectuados durante el año, considerando los ingresos percibidos por el ejercicio de actividades comerciales. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (www.sii.cl) en la línea 1, código 104, y dividir por 12.
- **Dividendos por acciones:** Informar el promedio mensual de todas las utilidades por acciones percibidas durante el año. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (www.sii.cl) en la línea 2, código 105, y dividir por 12.

Ingresos familiares

- **Intereses de capitales mobiliarios:** Informar el promedio mensual percibido durante el año, correspondiente a las rentas obtenidas por la tenencia o liquidación de capitales mobiliarios, como intereses obtenidos por depósitos bancarios, cuentas de ahorro, cuotas de fondos mutuos, etc. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (www.sii.cl) en la línea 7, código 155, y dividir por 12.
- **Ganancias de capitales mobiliarios:** Informar el promedio mensual de ingresos percibidos durante el año, correspondiente a las rentas provenientes de las liquidaciones o ventas de cualquier activo, por ejemplo, acciones, debentures, bonos, bienes raíces, etc. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (www.sii.cl) en la línea 7, código 155, y dividir por 12.
- **Pensión alimenticia y otros aportes de parientes:** Corresponde al ingreso percibido por concepto de pensión alimenticia obtenida judicial o extrajudicialmente, además, se deben incluir todos los aportes monetarios efectuados por algún pariente de manera voluntaria. Se debe ingresar el promedio mensual percibido durante el año.
- **Actividades independientes:** informar el promedio mensual percibido durante el año, correspondiente a todos los ingresos NO especificados anteriormente, que pueden provenir de actividades formales e informales (temporeros, trabajadores de casa particular, jardineros, vendedores ambulantes, etc. sin contrato).
- **IMPORTANTE:** El retiro del 10% de la AFP, ya sea del estudiante, o integrante de tu grupo familiar, no serán considerados como ingresos al momento de postular a beneficios estudiantiles.

4. Finalizar

- Lo último que debes considerar es **FINALIZAR** adecuadamente tu sesión, es decir, guardar tus datos y obtener el comprobante de inscripción. A continuación, más detalles sobre esta etapa.




- Una vez completado el formulario, debes aceptar los términos y acuerdos, ingresar tu RUT y contraseña creada al momento del registro, y hacer clic en el botón **“Finalizar”**. A continuación, se generará el **comprobante de inscripción**, el que deberás guardar para presentar en la institución de Educación Superior en la que te matricules.

RUT (*)

Contraseña (*)


Acepto los términos y acuerdos

Finalizar **Regresar**



Comprobante

Inscripción a los Beneficios Estudiantiles del Estado para la Educación Superior 2023. Gratuidad, Becas y Créditos



Nombre: Nicole Carolina Jofré Suárez **N° de comprobante:** 25721402
Fecha: 26-oct-2022 06:28 **RUT:** 21.411.210-8
Periodo: 2023 **6e9714e1a2d612a6f7d1bee6d427eb**

Beneficios:

- Gratuidad
- Beca Excelencia Académica
- Beca Bicentenario
- Fondo Solidario de Crédito Universitario
- Crédito con Garantía Estatal
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Juan Gómez Millas Extranjeros
- Beca para estudiantes en situación de Discapacidad
- Beca Nuevo Milenio
- Beca Excelencia Técnica
- Beca Distinción a las Trayectorias Educativas (DTE)
- Beca para Hijos e Hijas de Profesionales de la Educación (BHP)
- Beca Articulación
- Beca de Alimentación para la Educación Superior (JUNAE)
- Beca Continuidad de Estudios para Instituciones en Cieme

Integrantes del grupo familiar

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RUT	Estado civil	Parentesco	Actividad	Nivel de estudios
Nicole Carolina	Jofré	Suárez	21.411.210-8	Solter(a)	Postulante	Estudiante	5 - Completa
Carolina Andrea	Suárez	Suárez	11.738.992-8	Separad(a) de hecho	Madre	Realiza quehaceres del hogar	6 - Completa con título técnico de nivel medio
Constanza Paola	Jofré	Suárez	19.700.635-8	Solter(a)	Hermano(a) o Hermanastro(a)	Estudiante	12 - UNIVERSIDAD - Incompleta

Ingresos mensuales familiares correspondientes a los años 2021 - 2022

Nombre	Año	Sueldos	Pensiones	Honorarios	Retiros	Dividendos por acciones	Intereses de capitales mobiliarios	Ganancias de capital mobiliarios	Pensión alimenticia y otros aportes de parientes	Actividades independientes	Total
Nicole Carolina Jofré Suárez	2021	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Nicole Carolina Jofré Suárez	2022	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Carolina Andrea Suárez	2021	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$200.000	\$0	\$200.000
Carolina Andrea Suárez	2022	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$200.000	\$0	\$200.000
Constanza Paola Jofré Suárez	2021	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Constanza Paola Jofré Suárez	2022	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

Se ha detectado una inconsistencia entre los datos ingresados en el formulario de postulación FUAS y los antecedentes administrados por Mineduc por lo que te sugerimos revisar la información que acabas de completar en el formulario. Si efectuada la revisión, constatas que los antecedentes ingresados son los correctos, debes proceder a enviar el formulario, pese a la señal de alerta; sin embargo, debes tener presente que, posteriormente, deberás presentar documentos que respalden la información declarada, al momento de matricularse en una institución de Educación Superior. Se exceptúan de esta obligación las postulaciones efectuadas al Sistema de Créditos para Estudios Superiores de la Ley N° 20.027 (Crédito con Garantía Estatal), las que serán verificadas electrónicamente.

Total mensual grupo familiar

Año	Promedio mensual
2021	\$200.000
2022	\$200.000

Recuerda que:

1. La información declarada en este formulario y los documentos presentados en la institución de educación superior en el proceso de evaluación socioeconómica, son de exclusiva responsabilidad del estudiante. En caso de incurrir en un error u omisión, el beneficio al que postula podrá ser revocado.

Importante

- Los títulos obtenidos en establecimientos educacionales, como Liceos Técnico - Profesionales, no deben ser considerados como título al momento de completar el FUAS.
- Si ya postulaste y encuentras que debes modificar los datos ingresados, puedes ingresar nuevamente y realizar una nueva postulación. Puedes hacer esto siempre y cuando se encuentre abierto el período de postulación. Siempre será válida la última postulación enviada.

**Proceso FUAS 2024:
Desde el 15 de febrero hasta el
14 de marzo 2024**

Ingresa a: www.fuas.cl
Infórmate en: www.beneficiosestudiantiles.cl

Escríbenos en:

@SubseEdSuperior



Contáctanos al 600 600 2626